COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 142/2017

NRC : 243-7
NIT : 0614-140237-007-8
Telefono: 2537-1237

Clasificación MH: Gran Contribuyente
Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGOC 185/2017

Señores: (799) WILLIAM ALEXANDER HERNANDEZ SERRANO
(SADFI: 1770)

Fax:
Telefono:
Correo:

COPIA PUBLICA

NIT: **NRC:**

Fecha: 17-Mar-2017
Administrador:
Correo: **Tel:** -
Req Asociadas: 267/2017/03
Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
Cen Cos Asociados: 2610-METEOROLOGÍA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US$	Total US$
1	4.00	UNIDAD	3.15530	MANGA PARA CONO DE VIENTO TIPO L807 DE 12 PIES DE LARGO	200.00000	800.00000
				MANGA PARA CONO DE VIENTO TIPO L807 DE 12 PIES DE LARGO		
				CONOS DE VIENTO: color anaranjado forrado, costureras edredon. largo 3.70		
				mediadas del Aro mayor 1.45 metros circunferencia, Aro intermedio 1.05		
				y aro menor 0.50 circunferencia. 20 ojetes metalicos en la circunferencia		
				mayor, 23 ojetes metalicos en lateral. Tipo de tela impermeable		
				color naranja neon.		

Sub Total US$	**800.00**
IVA US$	**104.00**
Total US$	**904.00**

NOVECIENTOS CUATRO CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 14-Apr-2017